

**ANEXO XIII**  
**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO EXPRESO**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA EL ARCHIVO DE SOLICITUDES CON DESISTIMIENTO EXPRESO**



**AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA Convocatoria 2018-A**

**GRUPO DE DESARROLLO RURAL SIERRA DE CÁDIZ**

**LÍNEAS DE AYUDA:**

**OGAPP1. Línea ayudas entidades públicas y tejido asociativo no empresarial para desarrollo actividades socioculturales, deportivas, asistenciales y puesta en valor de patrimonio rural en la Sierra de Cádiz, incluidas mejoras instalaciones**

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de Noviembre de 2017 (BOJA nº228, de 28 de Noviembre de 2017), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2018, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 7 noviembre 2018, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 31 enero 2019, el órgano instructor procedió a la revisión e instrucción de las mismas,

**Segundo.** Las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el Anexo I han presentado escrito desistiendo expresamente de la solicitud presentada.

**Tercero:** La Junta Directiva de la Asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de SIERRA DE CÁDIZ con fecha 12/06/2020 levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la presente Propuesta de Resolución de Archivo por desestimación expreso.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de Noviembre de 2017 (BOJA nº228, de 28 de Noviembre de 2017), por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

**Segundo.** Conforme al artículo 63.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, mediante resolución se acordará tanto el otorgamiento de las subvenciones, como la desestimación y la no concesión, por desistimiento, renuncia al derecho o imposibilidad material sobrevenida.

**Tercero.** Según dispone el artículo artículo 84.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, pondrá fin al procedimiento, entre otros, el desistimiento.

**Cuarto.** De conformidad con el artículo 17 de las bases reguladoras los actos de instrucción del procedimiento corresponden al Grupo de Desarrollo Rural.

**Quinto.** De conformidad con el artículo 82.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, *"se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado."*

Por todo ello, previos los trámites oportunos, el Grupo de Desarrollo Rural SIERRA DE CÁDIZ, vistos los preceptos legales citados, y demás normas de pertinente aplicación.

**PROPONE**

**PRIMERO.- El ARCHIVO por desistimiento** de las solicitudes de ayuda que se relacionan en Anexo I adjunto, por haber presentado desistimiento expreso de las solicitudes presentadas.

En Villamartín, a 12 junio 2020

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN  
RECONOCIDA COMO GRUPO DE DESARROLLO RURAL  
SIERRA DE CÁDIZ

Fdo.: ALFONSO CARLOS MOSCOSO GONZÁLEZ

**ANEXO I**



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: SIERRA DE CÁDIZ

LINEA DE AYUDA: OGAPP1. Línea ayudas entidades públicas y tejido asociativo no empresarial para desarrollo actividades socioculturales, deportivas, asistenciales y puesta en valor de patrimonio rural en la Sierra de Cádiz, incluidas mejoras instalaciones

CONVOCATORIA: Convocatoria 2018-A

**SOLICITUDES CON DESESTIMIENTO EXPRESO: ARCHIVO**

<b>Nº. Expediente</b>	<b>Persona o entidad solicitante</b>	<b>DNI/NIF/NIE</b>	<b>Nombre del proyecto</b>
2018/CA05/OGAPP1/073	Ayuntamiento de Villaluenga del Rosario	P1104000C	Equipamiento Residencias de Mayores